

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por «Inmobiliaria Jubán, Sociedad Anónima», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre fallo del Tribunal Económico Administrativo Central, de 26 de septiembre de 1974, dictado en recurso de alzada contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de noviembre de 1973, dictado en reclamación 330/1972, sobre liquidación del Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales; pleito al que ha correspondido el número 312 de 1974.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieren ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 22 de octubre de 1974.—El Secretario.—7.984-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

CORDOBA

Don Diego Palacios Luque, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de Córdoba,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario, registrado al número 146 de 1974, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Juan Novales y Mantilla de los Ríos, en representación de don José y don Rafael Aljaro de la Torre, mayores de edad, casados, industriales y vecinos de Córdoba, con domicilio en calle Pintor Losada, bloque F, contra don Manuel Díaz-Galliano Pérez y su esposa, doña Carmen Mata Torres, siendo ambos mayores de edad, vecinos de Córdoba, con domicilio en la calle Lorenzo Ferreira, 30, en reclamación de una deuda con garantía hipotecaria de 200.000 pesetas de principal, pesetas 22.400 de intereses ya vencidos, más los intereses que se devenguen y las costas, se saca a pública subasta por primera vez, que se anuncia por término de veinte días hábiles, la siguiente finca:

«Urbana.—Parcela procedente de la hacienda nombrada de Valdeolleros, en el pago de los Santos Pintados, ruedo y término de esta capital, con superficie de ciento cincuenta metros cuadrados, que tiene su frente, a la calle Tercera, y linda: izquierda, entrando, y derecha, con la finca de que se segrega, y por el fondo, con finca de herederos de don José Illescas Encinas.» Título: La pertenencia por compra a don Manuel Colmenero Serrano, en virtud de escritura otorgada en Córdoba el 16 de enero de 1969 ante el Notario don Vicente Flórez de Quiñones

y Tomé. Inscripción de la hipoteca: Fue inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Córdoba al tomo 585 del archivo, libro 585 del Ayuntamiento de Córdoba, folio 236 vuelto, finca número 17.702, inscripción cuarta.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 3 de diciembre próximo, a sus once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los posibles licitadores:

1.º El tipo de subasta es el fijado en la escritura de hipoteca, es decir, el de 256.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

4.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en la ciudad de Córdoba a 19 de octubre de 1974.—El Juez, Diego Palacios.—El Secretario.—3.309-3.

HOSPITALET

En virtud de lo dispuesto por su señoría el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de los de Hospitalet, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado al número 29/1974, a instancia de don Roberto Orenga Fos, representado por el Procurador don Arturo Cot Montserrat, contra don Francisco Alarcón Casado, constructor, y su esposa doña Ana Genériere Climente, mayores de edad, casados, vecinos de Castelldefels, calle Arcadio Balaguer, 41, 4.º, se hace público que se ha acordado sacar a la venta en pública primera subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 9 de diciembre próximo a las once horas, la venta de la siguiente finca hipotecada por los demandados:

«Departamento o vivienda, puerta 1.ª del piso 3.º del edificio sito en Castelldefels, calle Castañar, sin número, de superficie útil aproximada 60 metros cuadrados y se compone de recibidor, cocina, comedor, dos habitaciones y aseo, y terreno en proyección de fachada de superficie 17,50 metros cuadrados, lindante: Por el frente, con el rellano de la escalera, hacia el que abre la puerta de entrada; por la derecha, entrando, con el solar número 45, por la izquierda y fondo con zona de jardín intensiva, todo en proyección vertical; abajo, con la planta o piso 2.º, y por arriba, con el tajado anexo a este departamento o vivienda y como formando parte integrante de la misma. Se comprende la participación en una sexta parte en la dependencia de duchas y lavaderos de la planta baja.» Se le asigna una cuota o coeficiente en la comunidad, elementos comunes y gastos del 14,30 por 100. Ins-

crito en el tomo 457, libro 123, folio 89; finca número 12.018, inscripción primera.

Se advierte a los licitadores que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, cuya titulación se entenderá que todo licitador acepta como bastante, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que servirá de tipo de subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que asciende, por los conceptos de principal, intereses y costas, a la suma de 590.000 pesetas. Y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, debiendo los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Hospitalet a 10 de octubre de 1974.—El Secretario.—3.307-3.

MADRID

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 160 de 1974, se tramita procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el «Banco de Vizcaya, S. A.», representado por el Procurador Señor Pardillo Larena, contra los cónyuges don José María Rodríguez Olmos y doña María del Carmen Moratilla Riancho, en cuyo procedimiento, y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, y en un solo lote, las fincas que se dirán y con la rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de dos millones cien mil (2.100.000) pesetas, del que correspondan 2.047.000 pesetas a la finca que se describirá en primer lugar y de 10.500 pesetas para cada una de las partes indivisas de las cinco parcelas que se describirán a continuación de ella, y para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle María de Molina, número 42, 5.º izquierda, se ha señalado el día 18 de diciembre de 1974, a las once de su mañana, estableciéndose como condiciones las siguientes:

1. Se tomará como tipo para la subasta el de 2.100.000 pesetas, pactado al efecto en la escritura de préstamo rebajado en su 25 por 100.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo.

3.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100, por lo menos, del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y pudiendo hacerse en calidad de cederse su remate a un tercero.

4.º Que los títulos suplicos por certificación del Registro estarán a disposición de los licitadores para su examen en la Secretaría de este Juzgado, y deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

5. Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiese, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas que se subastan

1. Casa-chalet, en el término municipal de Miguelturra y sitio camino de Ciudad Real, que en los sucesivos se denominará «Urbanización Club Residencia Nuestra Señora de la Estrella de Miguelturra». Tiene una superficie total de 859 metros cuadrados, de los que 100 metros cuadrados corresponden a la superficie ocupada por las edificaciones de la expresada casa-chalet. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Ciudad Real al folio 37 del tomo 1.080 del archivo, libro 123 de Miguelturra, finca número 9.410 inscripción segunda.

2. Una treintaisieteava parte indivisa de una parcela de terreno, en el término municipal de Miguelturra, en el sitio camino de Ciudad Real, que tiene una superficie de 1.220 metros cuadrados. Se halla inscrita en el citado Registro al folio 158 vuelto de los mismos tomo y libro, finca número 9.429, inscripción 18.

3. Una treintaisieteava parte indivisa de una parcela de terreno, en el término municipal de Miguelturra, en el sitio del camino de Ciudad Real, que tiene una superficie de 1.710 metros cuadrados. Inscrita en el mencionado Registro al folio 179 vuelto de los mismos tomo y libro, finca número 9.430, inscripción 18.

4. Una treintaisieteava parte indivisa de una parcela de terreno, en el término municipal de Miguelturra, en el sitio del camino de Ciudad Real, que se destinará a calle particular del «Club Residencial de Nuestra Señora de la Estrella», que toda ocupa una superficie de 5.324 metros cuadrados. Se halla inscrita en dicho Registro al folio 206 de los mismos tomo y libro, finca número 9.431, inscripción 18.

5. Una treintaisieteava parte indivisa de una parcela de terreno, en el término municipal de Miguelturra, en el sitio del camino de Ciudad Real, de superficie 200 metros cuadrados.

Se halla inscrita en el referido Registro al folio 225 vuelto de los mismos tomo y libro, finca número 9.432, inscripción 18.

6. Una treintaisieteava parte indivisa de una parcela de terreno, en el término municipal de Miguelturra, en el sitio camino de Ciudad Real. Tiene una superficie de 1.096 metros cuadrados. Se halla inscrita en el referido Registro al folio 239 vuelto de los mismos tomo y libro, finca número 9.433, inscripción 18.

Dado en Madrid, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de las provincias de Madrid y de Ciudad Real, diario «El Alcázar» y sitio público de costumbre de este Juzgado, a 8 de octubre de 1974.—El Juez, Miguel Alvarez.—El Secretario.—J.3.681-C.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de esta capital (Secretario señor Revuelta), en los autos seguidos ante el mismo, bajo el número 296 de 1974, seguidos a instancia de don Regino Cebrián Bazago, representado por el Procurador don Manuel del Valle, contra don Isaias Bernabé de Cabo, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y por el tipo de tasación fijado en la escritura de préstamo base de los autos, la siguiente:

«Terreno dedicado hoy a regadío (antes cereal, secano y pastos), situado en

ambos márgenes del río Tormes, y a la que pertenece también una parte de isla que aparece reflejada en el croquis de la finca, la cual se denomina hoy «Palacio Chico», sita en los Ayuntamientos de Valverdón y Pino de Tormes, radicando en este último término municipal una superficie de diecisiete áreas cincuenta centiáreas y en el de Valverdón, una superficie de ocho hectáreas cuarenta y tres áreas ocho centiáreas. Linda: Al Norte, con fincas del término de Almenara de Tormes; Sur, fincas del término de Pino de Tormes; Este, la porción norte de la finca situada en el margen derecha del río. Linda: Por este punto, con la finca número noventa y ocho, perteneciente a don José Tomé, y la porción Sur, situada en el margen izquierda del río, linda al Este con la raya del término municipal de Pino de Tormes y Almenara de Tormes. Ocupa toda ella una extensión superficial de ocho hectáreas sesenta áreas cincuenta y ocho centiáreas, y es la finca número doscientos veintidós del plano general del Servicio de Concentración Parcelaria.»

Inscrita la hipoteca, en cuanto a la porción de finca situada en Valverdón, bajo la inscripción sexta de la finca número 2.164, al folio 166, tomo 28; y, en cuanto a la parte radicante en el término de Pino de Tormes, bajo la inscripción, sexta de la finca 1.182, al folio 105, tomo 19.

Tasada en la escritura de préstamo base de los autos en la suma de 1.750.000 pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Pue para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (sito en la calle del General Castaños, número 1), se ha señalado el día 4 de diciembre próximo, a las once horas.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de tasación.

Que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por todo licitador, debiendo conformarse con ellos, aceptando como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid a 9 de octubre de 1974. El Juez.—El Secretario.—3.308-3.

Don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de los de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número 196/1974 (Almirante, 9. 3.), Secretario señor Teruel, a instancia del Procurador señor Jiménez Cuesta, en representación de «Crecom, S. A.», contra don Teodoro Embid López, mayor de edad, vecino de Maluenda (Zaragoza); sobre reclamación de 33.403 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, cuyo domicilio y actual paradero se ignoran; para asegurar dichas responsabilidades, y sin previo requerimiento, se decretó embargo sobre un vehículo propiedad de dicho demandado, marca «Seat» 850, «Coupé», matrícula M-591.667, mandándose por resolución de esta fecha citarle de remate para que en el plazo de nueve

días pueda comparecer en dichos autos y oponerse a la ejecución decretada, significándosele que en el acto de su comparecencia le serán entregadas las copias de demanda y documentos, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y con el fin de que sirva de notificación y citación de remate, se expide el presente en Madrid a 19 de octubre de 1974.—El Juez, Luis Antonio Burón.—El Secretario.—3.276-3.

Don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Madrid,

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 5, en los autos del artículo 31 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador señor Benítez, en nombre y representación de don José Valero Fuertes, contra don Matías Valero Hernán y esposa, se anuncia a la venta en pública subasta, por segunda vez y tipo de valoración rebajado en un 25 por 100 de la siguiente:

Casa compuesta de planta baja y alta, situada en la población de Belmonte y su calle de Lucha, por donde está señalada con el número 16. La planta baja está compuesta de seis habitaciones, porche y descubierto o corral. En la planta alta existen tres habitaciones. El solar sobre el que está construido ocupa una superficie de 536 metros cuadrados, y linda: Por la izquierda, entrando, o Norte, con la calle de San Juan, antes camino; Sur, casa de Victoriano Espinosa, y espaldada, o fondo, o Este, la Fundación Moreno Baillo. Inscrita en el tomo 880 del archivo, libro 57 de Belmonte, folio 213, finca 6.170, inscripción primera. Valorada en la escritura de préstamo base de éstos en la suma de 225.000 pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 9 de enero próximo, a las once horas; que el tipo de subasta será el de valoración, rebajado en un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que los licitadores consideren bastante la titulación y no podrán exigir ninguno otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid a 21 de octubre de 1974.—El Juez, Matías Malpica.—El Secretario.—3.277-3.

Don Francisco Obregón Barreda, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado número 13, sito en la casa número 42 de la calle de María de Molina de esta capital, don Luciano Spagnolo Donnezana, representado por el Procurador señor Gandarillas, ha promovido expediente número 948/74, para la declaración de falle-

cimiento de su esposa doña Hada Canaan Eilender, que se ausentó de España, calle Narváez, número 24, de esta capital, el 6 de junio de 1948, hacia Jerusalén, sin que posteriormente se hubiesen tenido noticias de mencionada señora Canaan Eilender.

Lo que se hace público a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a 22 de octubre de 1974.—El Secretario.—V.º B.º. El Magistrado-Juez de Primera Instancia.—3.275-3.
1.º 31-10-1974

MEDINA DEL CAMPO

Don Víctor Manuel Sanz Pérez, Juez de Primera Instancia de Medina del Campo y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 92 de 1974, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por «Castellana de Pienso, S. A.», representada por el Procurador don Ángel Díaz Cerredá, contra don Esteban Alonso Alonso, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Olmedo, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, a instancia de la parte actora, por segunda vez y término de veinte días, las fincas hipotecadas que luego se dirá, con las prevenciones que también se indicarán.

Fincas objeto de subasta

A) Finca urbana, dedicada a gallinero, en la carretera de Cuéllar a Olmedo, en la que existen varias edificaciones, unidas entre sí, que miden cuatrocientos metros cuadrados, aproximadamente. Está cercada de tapias y tiene patio. Toda la finca mide dos mil ochocientos veintinueve metros cuadrados. Linda: derecha, entrando, o Sur, Vicente González; izquierda, o Norte, fábrica de harinas de Eutonio Rodríguez; espalda, o Este, de señores García Maroto, y frente, u Oeste, carretera de Cuéllar a Olmedo. Inscrita al tomo 1.539, folio 229, finca 8.049.

La finca anteriormente descrita responde de una hipoteca de 450.000 pesetas de principal y 45.000 pesetas más para costas.

B) Tierra y huerta al pago de Los Perros, en la que existen dos gallineros, divididos en varias partes, una pequeña vivienda y una caseta. Mide todo una hectárea setenta y cuatro aéreas y setenta centiáreas. Linda: Norte, Jesús González Izquierdo; Este, camino que va desde la carretera de Pedrajas al camino de Los Perros y Esteban Alonso; Sur, carretera de Olmedo a Cuéllar, y Oeste, pinar de Luis Salgueiro. Inscrita al tomo 1.335, folio 19, finca 1.751.

Esta finca descrita responde de una hipoteca de 728.989,86 pesetas de principal y 72.000 pesetas para costas y gastos.

Condiciones

1.º La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 30 de noviembre próximo y hora de las doce de la mañana.

2.º Que los autos, y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.º Servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 de la primera, sin que se puedan admitir posturas inferiores a este tipo, haciéndose constar que dicho tipo para la primera subasta fué de un millón trescientas cinco mil novecientas sesenta y nueve pesetas con ochenta y seis

centimos (1.305.989,86 pesetas), correspondiendo a cada finca las cantidades que han quedado consignadas en la descripción de las mismas, debiendo de consignarse previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual al 10 por 100 del importe de dicha hipoteca, teniendo en cuenta el tipo de esta segunda subasta, sin cuyo requisito no se admitirán licitadores.

Dado en Medina del Campo a 14 de octubre de 1974.—El Juez, Víctor Manuel Sanz.—El Secretario.—3.310-3.

SEVILLA

Don José de Juan y Cabezas Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos ejecutivos por el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado, procedentes del extinguido Juzgado de Primera Instancia número 7 de esta capital, con el número 95/1973, a instancia de doña Isabel Tolosa Climent, representada por el Procurador don Jacinto García Sainz, contra don Isidoro Moreno Amat y su esposa doña Josefa Arauz Escudero, sobre reclamación de dos préstamos hipotecarios, por la presente se saca a pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la siguiente finca:

Finca.—Urbana al sitio denominado de Palmete, procedente de la hacienda nombrada de «Jesús, María y José» y también de Amate término de Sevilla. Tiene su frente a antiguo camino de servidumbre, hoy calle Central de la Barriada de Jesús, María y José, y linda: Por dicho frente, con la expresada calle y con finca de Wenceslao Mejías García, don Antonio Rodríguez García y don Manuel del Toro Ortega; por la derecha, con finca de don Antonio Carlos García; por la izquierda, con la de doña María Moreno Amat, y por el fondo, con terrenos de don Segundo Marrero Cabrera. Su superficie total es de mil seiscientos veintidós metros ochenta y dos decímetros cuadrados, en los que existe edificada una casa de ciento ochenta metros cuadrados; casa del guarda con ciento veinte metros cuadrados; una nave de doscientos cincuenta metros cuadrados, y otra nave de trescientos cincuenta y ocho metros cuadrados destinada a taller de carpintería, con máquina "Tupi", aserradora, labrante y prensadora. El resto de la superficie está destinado a paso y zona de expansión, constituyendo todo ello una sola unidad constructiva.

Para cuya subasta que tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de diciembre del año actual, a las diez de la mañana, se establecen las siguientes condiciones:

1.º Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, un 10 por 100 en efectivo del tipo que sirvió para la segunda subasta, que fué el de 825.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Los autos y la certificación del Registro, a que se refiera la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

3.º Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 14 de octubre de 1974.—El Juez, José de Juan.—El Secretario.—13.703-C.

JUZGADOS COMARCALES

PALMA DEL RIO

Por la presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 104/1974, sobre malos tratos de obra, se cita al perjudicado Jahnert Claus Jürgen, de catorce años de edad, asistido de su padre llamado Volkart, naturales de Alemania Federal, con domicilio desconocido en España, para que el día 28 de noviembre próximo, a las once horas, comparezcan con las pruebas de que intenten valerse ante el Juzgado Comarcal de Palma del Río, sito en plaza de Comandante Baturones, número 1, al objeto de concurrir a la celebración del expresado juicio, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y al propio tiempo se ofrece el procedimiento al último de los citados, con arreglo al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Palma del Río, 23 de octubre de 1974.
El Secretario.—V.º B.º. El Juez comarcal sustituto.—7.990-E.

SANTA CRUZ DE MUDELA

En el juicio de faltas número 85/1974, que se sigue en este Juzgado por parada indebida del tren 917 en el kilómetro 260,500 y en el trayecto que existe entre Venta de Cárdenas a Almuradiel, por accionar indebidamente el aparato de alarma, desde el coche BB-8.545, el viajero y súbdito marroquí don Almed B. Aldehah, nacido en Marruecos el año 1947, con domicilio en Tamagout Rihf, obrero de Tànger, pasaporte número 596-72, billete internacional de segunda clase número 0038, de Tànger a París, produciendo una parada innecesaria de siete minutos en mentado kilómetro; a fin de que comparezca el mentado súbdito marroquí el día 20 de noviembre, a las diez y treinta de su mañana, a la celebración del correspondiente juicio de faltas que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Ramírez Lasala, número 7.

Y para que le sirva de citación en forma, mediante la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Santa Cruz de Mudela a 18 de octubre de 1974.—El Secretario.—7.972-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal, que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

RUIZ HERNANDEZ, Jesús; hijo de Miguel y de Isabel, natural de Zurgena (Almería), de veintidós años, estatura 1,72 metros, D. N. I. 21.380.036, albañil, domiciliado últimamente en Alicante, Casas Prefabricadas, número 2; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 931 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la citada Caja en Almería.—(2.466.)

GONZALEZ BERENGUEL, hijo de Domingo y de María, natural de Almería, de veinticinco años, estatura 1,70 metros, D. N. I. 22.928.025, pintor, domiciliado últimamente en Cartagena, calle Herrero, 16; sujeto a expediente por haber faltado a

concentración a la Caja, de Recluta número 931 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la mencionada Caja en Almería.—(2.487.)

LOPEZ GUERRA, Carlos; hijo de Luis y de María Auxiliadora, natural de León, nacido el día 4 de junio de 1951, vecino de Madrid, casado; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Militar Eventual de Ceuta.—(2.490.)

HOYAS DOMINGUEZ, José; natural de Naval Villar de Ibor (Cáceres), hijo de Juan y de María, soltero, mecánico de motores de aviación, de veintidós años, domiciliado últimamente en Montmorenci-Francia, rue Cornielle, 12; procesado por supuesta desertión en causa número 110 de 1974; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar de la Plaza de Gerona.—(2.509.)

LARRAINZAR ERVITE, Juan; natural de Arraiz (valle de la Ulzama), Navarra, hijo de José Manuel y de Clara, nacido el 19 de octubre de 1930, casado, chófer, con domicilio en 57-Mondelanga (Francia), procesado por presunta desobediencia a fuerza armada en sumario número 118 de 1974; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de la Plaza de Pamplona.—(2.511.)

Juzgados civiles

GARCIA RAMOS, Manuel; nacido en Jerez de la Frontera (Cádiz), el 28 de abril de 1946, hijo de José y de Francisca, soltero, albañil, vecino de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), General Sanjurjo, 52, y D. N. I. 28.390.277; procesado por tráfico de drogas en sumario número 11 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Alicante.—(2.476.)

POLIENSA SOLER, Juan; hijo de Alejo y de Carmen, de treinta años, soltero, pintor; procesado por hurto de uso y conducción ilegal en diligencias preparatorias número 89 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Girona.—(2.477.)

RIVERA FERNANDEZ, José María; de treinta y siete años, hijo de Nazario y de Concepción, industrial, natural de Osuna (Sevilla) y vecino de Ubeda, calle Obispo Cobos, 23; procesado por cheque en descubierto en sumario número 17 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ubeda.—(2.479.)

GAGO GALVAN, Carlos; de treinta y cinco años, hijo de Marcos y de María, casado, industrial, natural de Saucejo (Sevilla) y vecino de Ubeda, calle Obispo Cobos, 23; procesado por cheque en descubierto en sumario número 17 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ubeda.—(2.478.)

RIVERA FERNANDEZ, José María; de treinta y siete años, hijo de Nazario y de Concepción, industrial, natural de Osuna (Sevilla) y vecino de Ubeda, calle Obispo Cobos, 23; procesado por cheque en descubierto en sumario número 19 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ubeda.—(2.480.)

GAGO GALVAN, Carlos; de treinta y cinco años, hijo de Marcos y de María, casado, industrial, natural del Saucejo (Sevilla) y vecino de Ubeda, calle Obispo Cobos, 23; procesado por cheque en descubierto en sumario número 21 de 1974; comparecerá en plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ubeda.—(2.481.)

MONTENEGRO SANTAELLA, Ignacio; natural de Málaga, hijo de Ignacio y de

María, de cincuenta años, soltero, ebanista, vecino de Madrid; procesado por escándalo público en sumario número 141 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid.—(2.482.)

SANCHEZ JIMENEZ, Juan Manuel; natural de Sevilla, carpintero, casado, de treinta y ocho años, domiciliado últimamente en Sevilla, calle Jaén, 18; procesado por estupro en causa número 58 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cuatro de Sevilla.—(2.483.)

FERRER CARVAJAL, María Juana, que usa el nombre de María Teresa; natural de Valencia, casada o soltera, sus labores o enfermera, de veintinueve años, hija de José y de María Teresa de Jesús, domiciliada últimamente en Valencia, calle Espartero, 7, quinta; procesada por falsedad y hurto en causa número 248 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado número dos de Valencia.—(2.484.)

CARMONA ROMERO, Feliciano; hijo de José y de María, de veintiocho años, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Granada, calle Alpargateras, 5; encarado en diligencias preparatorias número 17 de 1974, sobre desobediencia y nombre supuesto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Vera (Almería).—(2.491.)

GAYAN BARATECH, Alejandro; natural de Huepca, casado, peón, nacido el 26-2-43, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en San Baudilio de Llobregat, Cinco Rosas, bloque 17; procesado por cohecho en sumario especial como continuación del número 42 de 1973 del Juzgado número 13; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona.—(2.492.)

RECHE JIMENEZ, Elena; natural de Córdoba, soltera, de veintiocho años, hija de Pedro y de Juana, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Conde de Asalto, 88; procesada por cohecho en sumario especial como continuación del número 42 de 1973 del Juzgado número 13; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona.—(2.493.)

FLORES PEREZ, José Antonio, natural de Vicálvaro (Madrid), soltero, jornalero, nacido el 3-6-44, hijo de Antonio y de Alejandra; procesado por cohecho en sumario especial como continuación del número 42 de 1973 del Juzgado número 13; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona.—(2.494.)

NAVARRO CESTER, Francisco; natural de Zaragoza, soltero, nacido el 23-12-23, hijo de Pablo y de Juana, domiciliado últimamente en Barcelona, Conde del Asalto, 80, principal; procesado por cohecho en sumario especial como continuación del número 42 de 1973 del Juzgado número 13; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona.—(2.495.)

SOLER PEREZ, José Luis; natural de Melilla (Málaga), soltero, nacido el 1-1-48, hijo de José y de Ana, domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Jerónimo, número 30, tercero primera; procesado por cohecho y otros delitos en sumario especial como continuación del número 42 de 1973 del Juzgado número 13; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona.—(2.496.)

RESINA SANTOS, Antonio; natural de Granada, nacido el 13-5-1952, hijo de Juan y de Carmen, domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Jerónimo, 30; procesado por cohecho y otros delitos en su-

mario especial como continuación del número 42 de 1973 del Juzgado número 13; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona.—(2.497.)

MARTIN MORAL, María Mercedes; natural de Talarrubias (Badajoz), casada, de treinta y cinco años, hija de Timoteo y de Inocenta, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Badosa, 39, ático; procesada por cohecho en sumario especial como continuación del número 42 de 1973 del Juzgado número 13; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado número 10 de Barcelona.—(2.498.)

HERNANDEZ MARCO, Carlos; natural de Barcelona, soltero, mecánico matricero, de diecisiete años, hijo de Juan y de Angeles, domiciliado últimamente en Hospital de Llobregat, calle Onésimo Redondo, 16, cuarto sexta; procesado por robo de uso y conducción ilegal en sumario número 187 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona.—(2.499.)

SAURA GARCIA, José; natural de La Unión (Murcia), soltero, de veinticuatro años, hijo de Juan y de Carmen, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Arnaldo, 68, principal; procesado por cohecho en sumario especial como continuación del número 42 de 1973 del Juzgado número 13; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona.—(2.500.)

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Antonio Manuel; de dieciséis años, natural de Granada; soltero, hijo de Antonio y de María; procesado por tentativa de violación, escándalo público y abusos deshonestos violentos en sumario número 49 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Granada.—(2.502.)

HERNANDORENA RETEGUI, Miguel María; hijo de Francisco y de María Santos, de veintidós años, soltero, natural de Ezcurra y vecino de Pamplona, obrero;

VALDES ECHEVARRIA, José Luis; hijo de Antonio y de Martina, casado, natural y vecino de Hernani, chatarrero; procesados por robo y recepción, respectivamente, en causa número 19 de 1974; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aoiz.—(2.503.)

PLANA MATEO, Gabriel; natural de Pozo de la Serna (Ciudad Real), casado, albañil, de treinta y cinco años, hijo de Gabriel y de Juana Antonia, domiciliado últimamente en Oliva, calle Botánico Cabanilles, 11, cuarto octava; procesado por abandono de familia en causa número 58 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gandia.—(2.505.)

DETLEV KURT, Hentschel; natural de Berlín (Alemania), soltero, peón albañil, de diecisiete años, hijo de Hertschel y de Franin Christa; domiciliado últimamente en Oliva (Valencia); procesado por daños y conducción ilegal en causa número 82 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gandia.—(2.506.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción del Centro de Instrucción de Reclutas de Lérida deja sin efecto la requisitoria referente a José Company García.—(2.510.)

El Juzgado Permanente del Gobierno Militar de Las Palmas deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 117 de 1974, José Angel Hernández Yáñez.—(2.512.)